



COMETIDO A LA CIUDAD DE COQUIMBO
HONORARIO A SUMA ALZADA ISABEL
PALAVECINO MUÑOZ.

DECRETO N° 4360

CHILLÁN VIEJO, 26 AGO 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato de honorario a suma alzada de doña Isabel Palavecino Muñoz.

La solicitud de cometido de fecha 12 de Agosto de 2013 del sr. Juez de Policía Local, quien solicita cometido para doña Isabel Palavecino Muñoz para ir a la ciudad de Coquimbo, los días 25, 27, 27 y de septiembre de 2013 y la autorización del sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para doña ISABEL PALAVECINO MUÑOZ, quién viajará a la Ciudad de COQUIMBO los días 25 al 28 de agosto de 2013 con el objetivo de participar en Curso "Tercera Jornada de Capacitación para los funcionarios de los Juzgados de Policía Local de Chile", Organizado por el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local.

2.- **PÁGUESE** el 100% del viático por los días 25 al 27 de septiembre de 2013 y el 40% del viático por el día 28 de agosto de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **ANTICIPÉSE** \$429.152 por concepto de inscripción del curso de capacitación y pasajes.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación 001 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ ygc
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL